

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar el beneplácito por el accionar del Reverendísimo Señor Obispo Castrense, Monseñor Santiago Olivera, quien dio el primer paso para el proceso de beatificación del **Coronel (PM) Argentino del Valle Larrabure**, asesinado en agosto de 1975, durante el gobierno de **María Estela Martínez de Perón**.

El Coronel Argentino del Valle Larrabure era subdirector de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos de Villa María y fue secuestrado el 12 de agosto de 1974. Permaneció 372 días en manos del ERP, primero en Córdoba y desde noviembre de 1974 en una “cárcel del pueblo” en cercanía de Rosario. Fue asesinado el 19 de agosto de 1975 cuando tenía 43 años y su cuerpo fue encontrado en una zanja

Alberto Asseff

Diputado de la Nación

Cofirmantes. Diputados: Pablo Torello, Alejandro Finocchiaro y Carlos Zapata.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El Vaticano dio el primer paso para el avance de la causa de beatificación del militar tucumano Argentino del Valle Larrabure, asesinado por la guerrilla en agosto de 1975, tras un año de cautiverio, durante el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón.

Se trata de uno de los casos más emblemáticos de la violencia de los años 70.

Ante la petición presentada en Roma por el obispo castrense argentino, monseñor Santiago Olivera, el cardenal italiano Marcelo Semerano, prefecto del Dicasterio para las Causas de los Santos, confirmó el “nihil obsta” (nada obsta), que significa la autorización de la Santa Sede para iniciar el proceso.

“Su ejemplo puede ayudar a deponer sentimientos de enemistad y odio”, expresó el obispo Olivera, en diálogo con LA NACION, al resaltar la actualidad del legado del coronel Larrabure, en momentos de fuertes tensiones y enfrentamientos políticos en la Argentina.

El obispo castrense reunió testimonios y documentos, entre los que sobresalen cartas que el militar escribía a su familia y a compañeros de las Fuerzas Armadas desde su lugar de encierro, tras ser secuestrado por el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP).

Nacido en Tucumán en 1932, Larrabure era subdirector de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos de Villa María y fue secuestrado el 12 de agosto de 1974, durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón. Permaneció 372 días en manos del ERP, primero en Córdoba y luego, desde noviembre de 1974, en una “cárcel del pueblo” en las afueras de Rosario. Fue asesinado el 19 de agosto de 1975. Tenía 43 años y su cuerpo fue arrojado a una zanja.

El militar ascendió a teniente coronel estando en cautiverio –un caso sin antecedentes- y se le concedió post-mórtem el grado de coronel. Sus restos se encuentran en el panteón de la Sociedad de Socorros Mutuos del cementerio de la Chacarita.

Casado con María Susana de San Martín, tuvo dos hijos -María Susana y Arturo Cirilo Larrabure- y en febrero de 1974, meses antes de su secuestro, la Justicia

le había dado la guarda de un menor de 9 años, Jorge Alberto.

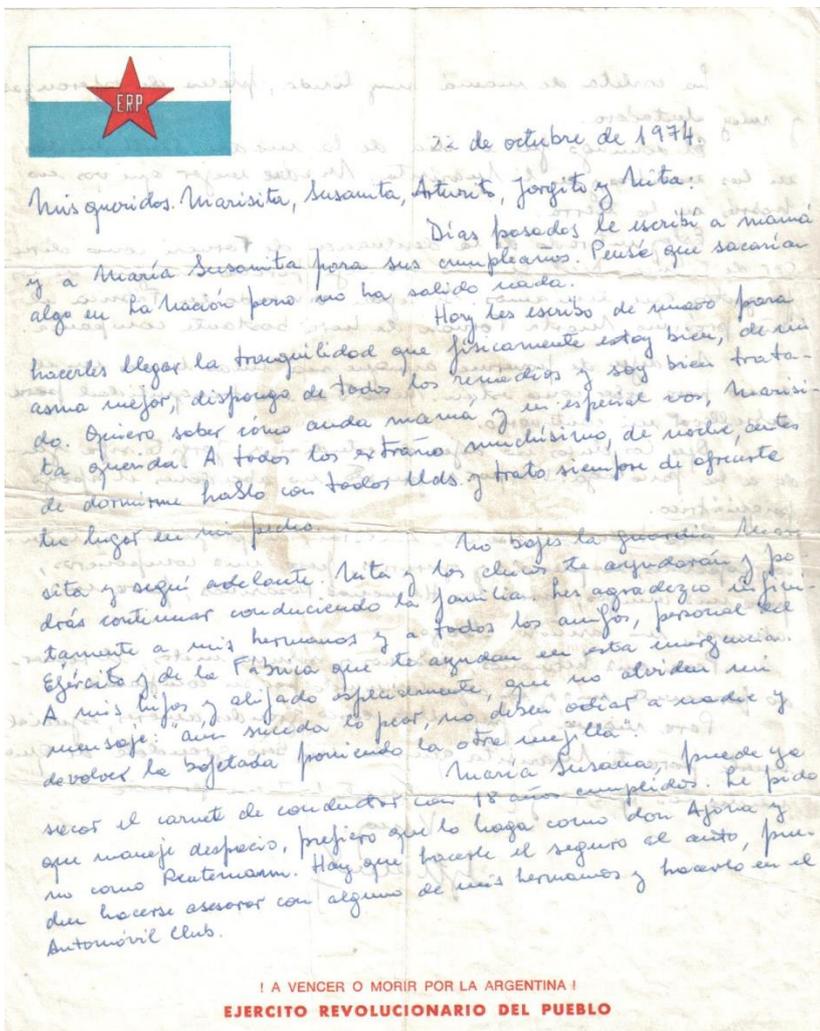
“La figura de Larrabure nos remite a muy tristes y difíciles momentos en tiempos de democracia. Tiempos marcados por la violencia, atentados, sin respeto a los derechos humanos y muertes. Pero el coronel es una figura que – objeto de esa violencia-, lejos de albergar sentimientos de odio o venganza, invitó al perdón y al amor”, señaló monseñor Olivera, en un mensaje dirigido a la comunidad del obispado castrense.



Frente de la vivienda ubicada en Garay 3254, de Rosario, donde el coronel Larrabure permaneció secuestrado

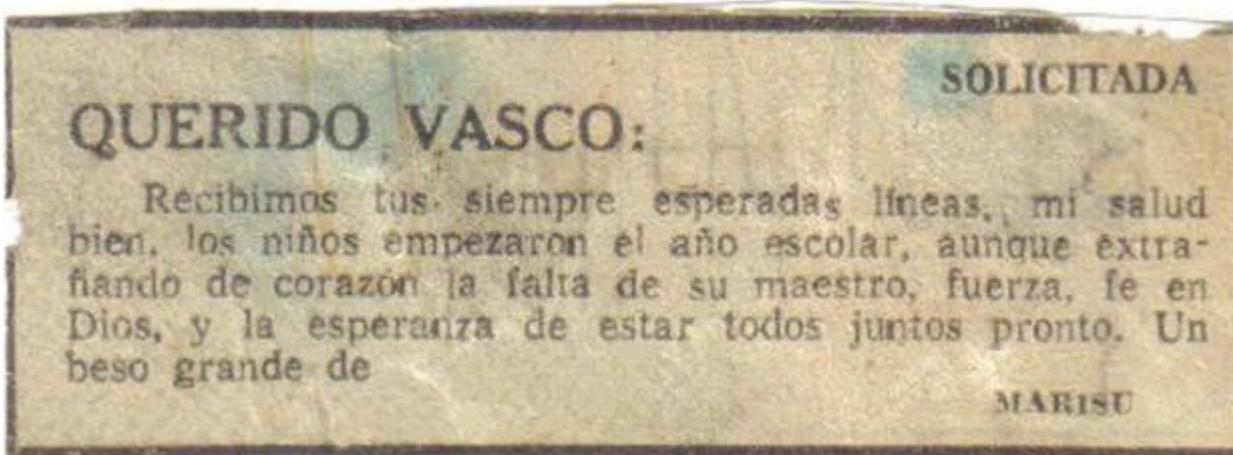
Cartas a la familia

En una carta a su familia desde su cautiverio, fechada el 22 de octubre de 1974, Larrabure escribió: “A mis hijos y ahijado especialmente, que no olviden mi mensaje: aun suceda lo peor, no deben odiar a nadie y devolver la bofetada poniendo la otra mejilla”.



La familia del militar recibió siete cartas de su padre durante el secuestro. “Algunas llegaban por correo y otras las debíamos ir a buscar a lugares que nos señalaban”, contó a LA NACION su hijo Arturo. El militar las escribía en hojas que le daban sus captores, con símbolos de la organización guerrillera.

El Coronel Larrabure pedía a su familia que respondieran las cartas a través de solicitadas publicadas en LA NACION y esa era la única vía de comunicación que tenían.



Una de las solicitadas publicadas por la familia de Larrabure en La Nación, en respuesta a sus cartas

El obispo castrense llamó a “escuchar también en el hoy de nuestra historia que no anide odio en nuestro corazón”.

En el mismo sentido, agregó: “Es providencial y nos toca a nosotros aprovechar la vida del siervo de Dios Argentino del Valle Larrabure para sumarnos a su pedido a deponer sentimientos de ‘enfrentamiento, de enemistad y de odio’; queremos seguir los consejos que hoy con mucha fuerza volvemos a recordar”.

La Corte Suprema de Justicia, en tanto, tiene en estudio un recurso para que el crimen de Larrabure sea considerado de lesa humanidad, luego de que la petición fuera rechazada por la Cámara Federal de Casación Penal.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares,

Alberto Asseff

Diputado de la Nación

Cofirmantes. Diputados: Pablo Torello, Alejandro Finocchiaro y Carlos Zapata.